

Otra información relevante

De conformidad con el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, del Mercado de Valores y de Servicios de Inversión, se informa que:

La agencia Fitch Ratings, tras una revisión de su metodología de calificación, ha asignado un rating a los depósitos de largo y corto plazo de Ibercaja Banco de “A-” y “F2”, respectivamente.

El resto de las calificaciones crediticias de la Entidad se mantienen sin cambios.

I.C. de Zaragoza, 12 de mayo de 2026